



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Josefina Aris, eleva matriz curricular perteneciente a la asignatura Optativa: Paleobotánica, correspondiente al Plan de Estudio 2022 de la carrera Geología que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que la Comisión de Plan de Estudio de la Escuela de Geología eleva Planilla de Control y aconseja aprobar la matriz curricular de la asignatura

Que a fs. 27, la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales emite dictamen aprobando la matriz curricular y los contenidos programáticos que obran de fs. 1 a .7

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

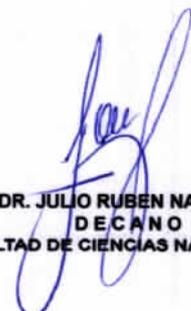
ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Matriz Curricular de la asignatura Optativa: Paleobotánica – carrera Geología – a partir de la puesta en vigencia del plan de estudios 2022, elevados por la docente Dra. María Josefina Aris, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR INDICADO que, si se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2013-0611.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Geología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

ANEXO: MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR	
NOMBRE: OPTATIVA: PALEOBOTÁNICA	
CARRERA: GEOLOGÍA	PLAN DE ESTUDIOS: 2022
Tipo: (oblig/optat) Optativa	Número estimado de alumnos: 10
Régimen: Anual	1° Cuatrimestre ...X.... 2° Cuatrimestre
CARGA HORARIA: Total: ...60.....horas	Semanal:4...horas
Aprobación por: Examen FinalX.....	PromociónX.....

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular:			
Docentes (incluir en la lista al responsable)			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Josefina Aris	Doctora en Ciencias Biológicas	PAD (D/E)	40 hs
Valeria Aquino	Lic. en Ciencias Biológicas	JTP (D/E)	40 hs.
Auxiliares no graduados			
N° de cargos rentados: 1		N° de cargos ad honorem:	

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR
OBJETIVOS GENERALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer a la Paleobotánica como ciencia con bases propias además de ser un importante auxiliar en la Geología y en la Biología. 2. Identificar los principales hitos de la evolución biológica de las plantas a lo largo del tiempo geológico y su relación con los cambios globales en la distribución de los continentes y mares asociados a la tectónica de placas. 3. Destacar la importancia de los palinomorfos y plantas fósiles como indicadores cronoestratigráficos y paleoecológicos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer los distintos grupos de paleofloras de importancia bioestratigráfica, paleoecológica y paleoambiental. 2. Establecer pautas comparativas en las tendencias evolutivas en cada uno de los grupos



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.293/2022

paleoflorísticos y en las distintas características adaptativas observadas.

3. Desarrollar aptitudes de observación geológica y aplicación criteriosa de la metodología de muestreo de plantas fósiles en el campo.
4. Aplicar técnicas adecuadas para la determinación del material fósil colectado en los trabajos prácticos de campo y la elaboración del informe correspondiente.

Por último, se pretende que el alumno adquiera actitudes de responsabilidad y ética profesional, conjugado con un compromiso ambiental y social respecto al manejo responsable en su vida universitaria y luego en su labor profesional diaria.

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

Historia de la Paleobotánica. Organología. Taxonomía. Los palinomorfos y plantas fósiles fósiles como indicadores estratigráficos, paleoambientales y paleobigeográficos. Yacimientos con paleofloras de importancia. Leyes de protección.

Introducción y justificación (Adjuntar como ANEXO I)

La presente propuesta de materia optativa denominada paleobotánica se encuentra dentro del marco de lo estipulado por el Plan de Estudios 2010 de la carrera de Geología de la facultad de Ciencias naturales de la Universidad Nacional de Salta.

La elección de la temática se fundamenta en el hecho de que es superficialmente abordada por el Programa de Paleontología correspondiente al 2º año de la currícula obligatoria del Plan de Estudios.

Programa Analítico con objetivos específicos por unidad (Adjuntar como ANEXO 1)

Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos específicos (Adjuntar como ANEXO 1 si corresponde)

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)

Clases expositivas	x	Trabajo individual	
Prácticas de Laboratorio	x	Trabajo grupal	x
Práctica de Campo	x	Exposición oral de alumnos	x
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	x	Diseño y ejecución de proyectos	
Prácticas en aula de informática		Seminarios	x



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

Aula Taller		Docencia virtual	x
Visitas guiadas		Monografías	
Prácticas en instituciones		Debates	x
OTRAS (Especificar):			
PROCESOS DE EVALUACIÓN			
De la enseñanza			
Además de las instancias evaluativas relacionadas a los exámenes parciales, se evaluarán las competencias comunicativas relacionadas a la producción y comprensión de textos y el desempeño de la comunicación verbal.			
A los efectos de cumplir con los objetivos planteados, se evaluará semanalmente a los estudiantes mediante cuestionarios en las clases prácticas. Así mismo se evaluará la resolución de las guías de TP. Finalmente, se tomarán 2 exámenes parciales. Se prevé que, para alcanzar la promoción, se realicen exposiciones orales ya sea individual o grupal.			
BIBLIOGRAFÍA (Adjuntar como ANEXO II)			
REGLAMENTO DE CÁTEDRA (Adjuntar como ANEXO III)			

ANEXO I

PARTE I- CONCEPTOS GENERALES

- 1. La Paleobotánica.** Métodos de estudio. Reseña histórica, relación con otras ciencias; uso de los datos paleobotánicos en la Geología.

Objetivo: Introducir a los estudiantes en la disciplina paleobotánica en lo que respecta a sus orígenes como ciencia y sus métodos de estudio.
- 2. Los fósiles como Patrimonios Culturales.** Ley Nacional N°: 25.743 de Protección del patrimonio Paleontológico. Decreto Reglamentario. Autoridades de aplicación de la Ley en la provincia de Salta y en la Nación. Ley provincial N°: 6.649/91. Decreto Reglamentario.

Objetivo: Dar a conocer a los estudiantes las leyes vigentes en materia de protección de los recursos paleontológicos. Crear consciencia de cuidado del patrimonio cultural de la provincia, del NOA y del país.
- 3. Morfología vegetal.** Raíz, tallo, hoja, vasos de conducción, flor, fruto y semilla: morfología básica, tipos.

Objetivo: Brindar un panorama general acerca de la organización anatómica básica de las plantas para ser utilizada como recurso de identificación de taxones.



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

4. **Palinología.** Diferentes tipos de palinomorfos. Técnicas de preparación. Importancia estratigráfica y económica de los palinomorfos.

Objetivo: Brindar herramientas de identificación de palinomorfos y sus diversas aplicaciones en Geología.

5. **Sistemas de clasificación.** La especie como base de la sistemática, concepto paleontológico de especie. Nominación de especies y/o morfotipos de restos vegetales. Limitaciones. Cladismo.

Objetivo: Enseñar los dos sistemas de clasificación más utilizados en Paleobotánica. Realizar hincapié en las bases que rigen a cada uno, sus limitaciones y sus ventajas.

PARTE II- SISTEMÁTICA

6. **Organismos unicelulares.** Dominios Archea y Bacteria. Dominio Eukaria: Hongos y Líquenes. Protistas Fotosintéticos: Algas. Importancia evolutiva.

Objetivo: Transmitir en forma comparativa las particularidades de los tres Dominios y caracterizar a sus integrantes.

7. **Organismos multicelulares.** Reino Plantae. Bryophyta: organización general. Tracheophytas primitivas: Divisiones: Rhiniophyta y Zoosterophylophyta. Morfología general y valor bioestratigráfico. Ejemplos del NOA y argentinos.

Objetivo: Presentar las divisiones de plantas primitivas más sobresalientes y sus características. Especificar su biocrón, acmé y los yacimientos ricos en este tipo de plantas.

8. **Trachaeophytas derivadas.** Divisiones Licophyta, Sphenophyta y Pteridophyta. Morfología y valor bioestratigráfico. Ejemplos del NOA y argentinos.

Objetivo: Presentar las divisiones de plantas derivadas más sobresalientes y sus características. Especificar su biocrón, acmé y los yacimientos ricos en este tipo de plantas

9. **Gymnospermophyta.** Divisiones Cycadophyta, Coniferophyta y Pteridospermophyta. Caracteres generales. Valor bioestratigráfico y paleobiogeográfico. Ejemplos del NOA y argentinos.

Objetivo: Presentar las divisiones de gimnospermas más sobresalientes y sus características. Especificar su biocrón, acmé y los yacimientos ricos en este tipo de plantas

10. **Angiospermophyta.** Magnoliophyta. Caracteres morfológicos. Grupos más representativos. Ejemplos del NOA y argentinos.

Objetivo: Presentar las características más sobresalientes de angiospermas. Especificar su biocrón, acmé y los yacimientos ricos en este tipo de plantas.



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

PARTE III-ASOCIACIONES PALEOFLORESTICAS

11. **La vida antigua.** Precámbrico: Contexto paleogeográfico. Los registros más antiguos de vegetales. Paleozoico inferior: Origen de las plantas. Los continentes-isla y la colonización de la Tierra por las plantas. Las floras dominantes del Paleozoico Inferior. Paleozoico superior: Pangea II y la explosión de vida continental: los bosques gondwánicos. Importancia de los Géneros *Glossopteris* y *Gangamopteris*. La gran extinción pérmica: grupos vegetales más afectados.

Objetivo: Impartir conocimientos sobre las asociaciones paleoflorísticas más sobresalientes del Paleozoico como así también los hitos paleogeográficos y paleontológicos más sobresalientes.

12. **La vida media.** Contexto paleogeográfico. Las floras triásicas: origen de las Gimnospermophytas. La importancia de la “Flora de *Dicroidium*”. Extinción triásica: grupos vegetales más afectados. Origen de las Angiospermas. La diversificación paleoflorística del Jurásico-Cretácico. La extinción cretácica: grupos vegetales más afectados.

13. Objetivo: Impartir conocimientos sobre las asociaciones paleoflorísticas más sobresalientes del Mesozoico como así también los hitos paleogeográficos y paleontológicos más sobresalientes.

14. **La vida moderna.** Radiación mundial de las magnoliófitas. Coevolución de las plantas, los mamíferos y las aves: Interacciones. Variación paleogeográfica, climática y de biodiversidad florística a lo largo del Neógeno y Paleógeno.

Objetivo: Impartir conocimientos sobre las asociaciones paleoflorísticas más sobresalientes del Cenozoico como así también los hitos paleogeográficos y paleontológicos más sobresalientes.

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

T. P. N°1: Seminario sobre la historia de la Paleobotánica en Argentina.

Objetivo: Leer y luego realizar una síntesis de los principios paleobotánicos en Argentina y las áreas del conocimiento paleobotánico primeramente exploradas.

T. P. N°2: Seminario sobre las leyes de protección del patrimonio paleontológico y otra legislación vigente que afectan a la labor del paleontólogo.

Objetivo: Leer y luego realizar una síntesis y discusión acerca de las restricciones y prohibiciones que estipula la ley como así también realizar una valoración acerca de la conciencia ciudadana, y como integrantes de una institución universitaria en este tema.



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

T. P. N°3: Citología y organología vegetal. Reconocimiento de raíz, tallo y hojas. Tipos de preservación más frecuentes. Reconocimiento de material fósil.

Objetivo: Reconocimiento de la organización fundamental de la raíz, el tallo y las hojas y establecimiento de sus funciones y tipos de preservación más habituales.

T. P. N°4: Citología y organología vegetal. Reconocimiento de vasos de conducción, flor, fruto y semilla. Tipos de preservación más frecuentes. Reconocimiento de material fósil.

Objetivo: Reconocimiento de la organización fundamental de los vasos de conducción, flor, fruto y semilla y establecimiento de sus funciones y tipos de preservación más habituales.

T. P. N°5: Palinología. Esporas y granos de pólen fósil. Utilidades estratigráficas y económicas de los palinomorfos. Reconocimiento de material fósil.

Objetivo: identificación a través del microscopio de esporas y granos de pólen. Reconocimiento de estructuras identificatorias.

T. P. N°6: Plantas vasculares primitivas (Divisiones Rhiniophyta y Zoosterophylophyta): Características generales y distintivas. Principales floras argentinas. Reconocimiento de material fósil. Importancia.

Objetivo: Reconocimiento de caracteres diagnósticos y de importancia taxonómica. Graficación.

T.P. N°7: Plantas vasculares derivadas (Divisiones Licophyta, Sphenophyta y Pteridophyta). Características generales y distintivas. Principales floras argentinas. Reconocimiento de material fósil.

Objetivo: Reconocimiento de caracteres diagnósticos y de importancia taxonómica. Graficación.

T. P. N°8: Plantas vasculares derivadas (Divisiones Cycadophyta, Coniferophyta y Pteridospermophyta y Magnopliphyta). Características generales y distintivas. Principales floras argentinas. Reconocimiento de material fósil.

Objetivo: Reconocimiento de caracteres diagnósticos y de importancia taxonómica. Graficación.

T.P. N°9: Trabajo práctico de campo: Reconocimiento geológico expeditivo en secciones litoestratigráficas de la sierra de Zapla.

Objetivos: Búsqueda y muestreo de plantas fósiles. Levantamiento de una columna estratigráfica.

T. P. N°10: Ensayo paleoecológico y bioestratigráfico: Preparación y estudio de los fósiles obtenidos en el trabajo práctico de campo.

Objetivos: Reconocimiento de los taxones colectados, interpretación de los datos obtenidos en el campo y confección del informe correspondiente.

T. P. N°11: Seminario. Asociaciones paleoflorísticas del Paleozoico. Interacciones.

Objetivo: Identificar los taxones que conforman las asociaciones paleoflorísticas del Paleozoico, sus relaciones con el ambiente y su distribución paleobiogeográfica.



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

T. P. N°12: Seminario. Asociaciones paloflorísticas meso-cenozoicas. Interacciones.

Objetivo: Identificar los taxones que conforman las asociaciones paleoflorísticas del Meso-Cenozoico, sus relaciones con el ambiente y su distribución paleobiogeográfica.

ANEXO II.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHANGELSKY, S.; ARRONDO, O; BONETTI, M.I.; HERBST, R.; HÜNICKEN, M.; LEGUIZAMON, R. Y STIPANICIC, P., - 1995. Revisión y actualización de la obra Paleobotánica de Kurtz en la República Argentina. *Actas Academia Nacional de Ciencias* Tomo XI (entregas 1 a 4). Córdoba.
- AUBOUIN, J., R. BROUSE y J. P. LEHMAN. 1981. Tratado de Geología. Tomo I: Paleontología-Estratigrafía. Omega (Ed.). España.
- ARMSTRONG, H. & BRASIER, M. 2005. Microfossils. (2º edition). Blackwell Publishing. 296 pp. USA.
- BRENCHLEY, J. Y HARPER, D.A.T. - 1998. Palaeoecology: Ecosystems, Environments and Evolution. Chapman and Hall. 402 pp. Londres.
- BIGNOT, G., 1988. Los Microfósiles. Paraninfo, 248 pp., España.
- CURTIS, H. 1985. Biología. Ed. Médica Panamericana; 4ª edición. Bs. As.
- HEDBERG, H. D., 1980. Guía estratigráfica Internacional. Guía para la clasificación, terminología y procedimientos estratigráficos. Reverté S.A. (Ed.). España.
- HESSE, M., HALBRITTER, H., ZETTER, R., WEBER, M., BUCHNER, R., FROSCH-RADIVO, A. & ULRICH, S. - 2009. Pollen Terminology. An illustrated handbook. Springer Wien New York. 259 pp. Wien- Austria
- IANNUZZI, R. & VIEIRA, C.E.L. - 2005. Paleobotânica. Editora UFRGD (Univ. Federal Rio Grande do Sul).
- JANSONIUS, J. Y MC GREGOR, D.C. - 1996. Palynology: Principles and Applications. Amer. Ass. Of Strat. Palyn. Found. 1287 pp. U.S.A.
- JONES, R.W. - 1996. Micropalaeontology in Petroleum exploration. Clarendon Press - Oxford.
- MOLINA, E. (Ed.). - 2002. Micropaleontología. Primera Edición. Prensas Universitarias de Zaragoza, Colección Textos Docentes, 93, 634 pp. España.
- NIKLAS, K.J. - 1997. The evolutionary biology of plants. The University of Chicago Press. 448 pp. Chicago.
- SANCHEZ, T. M., 2007. La historia de la vida en pocas palabras. Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba (Ed.). Córdoba, Argentina.



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

- SOUTHWOOD, R. – 2004. La historia de la vida. 1ª. Edición – Editorial El Ateneo. 352 pp. Buenos Aires.
- STEWART, W.N. - 1983. Paleobotany and the evolution of plants. Cambridge Univ. Press, 1-397. Cambridge, U.S.A.
- TAYLOR, T. N. and TAYLOR, E. L., 1993. The biology and evolution of fossil plants. Ed. Prentice Hall. USA.
- TAYLOR, T., TAYLOR, E. & KRINGS, M. - 2009. Paleobotany. The Biology and Evolution of Fossil Plants. Elsevier Academic Press 1230 pp. USA.
- TRAVERSE, A. – 1988. Paleopalynology. Unwin Hyman. 597 pp.
- WILSON, C.L. & LOOMIS, W.E. – 1992. Botánica. UTEHA, Grupo Noriega Editores. 682 pp. México.
- VERA TORRES, J. A. 1994. Estratigrafía. Principios y métodos. Rueda, S.L. (Ed.). Madrid.

ANEXO III

REGLAMENTO DE LA MATERIA

I- DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

1. Los estudiantes deben asistir a todas las clases con una tolerancia de 10 minutos después de la hora de inicio de clases, pasados los cuales perderán la asistencia y no podrán ingresar al aula.
2. En el ámbito de las clases se debe guardar respeto entre los docentes y alumnos.
3. Los trabajos prácticos realizados deberán ser presentados en forma escrita al docente para su corrección a la semana siguiente de realizar cada trabajo práctico. Éstos deben seguir estrictamente las instrucciones expresadas en la guía de trabajos prácticos correspondiente. El incumplimiento en la presentación de dos trabajos prácticos significará la pérdida de una asistencia.
4. Los trabajos prácticos de campo requieren de la elaboración y presentación de su respectivo informe según las normas que impartan los docentes.

II- REQUISITOS PARA EL CURSADO

Contar con las siguientes materias aprobadas:

- 1) Paleontología
- 2) Petrología Sedimentaria
- 3) Estratigrafía y Geología Histórica.



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.293/2022

III- DE LAS CLASES TEÓRICAS (DOS HORAS SEMANALES)

Modalidad: Se impartirán todos los temas detallados en el Programa Analítico y necesarios para abordar las clases prácticas. Las clases se darán con anticipación a cada clase práctica de gabinete de manera que el alumno asista a cada trabajo práctico con el tema teórico dado y en condiciones de rendir el cuestionario y abordar el TP de forma satisfactoria.

Asistencia: Son de carácter obligatorio como un requisito para alcanzar la promoción de la materia. Para obtener la condición de regular, estas clases no son obligatorias. Sin embargo, a los fines de evitar interrupciones, se tendrá una tolerancia de 10 minutos luego del horario previsto de clase. A partir de ese momento, no se podrá ingresar a escuchar la clase.

IV- DE LAS CLASES PRÁCTICAS

Consisten en:

1. Trabajos prácticos de gabinete: dos (2) horas semanales

Este tipo de clase se estructura de la siguiente manera y en el siguiente orden:

- Desarrollo de un breve repaso del tema del día e instrucción acerca de las actividades prácticas por parte del docente a cargo de la clase.
- Realización del cuestionario del día.
- Desarrollo del trabajo práctico de acuerdo a las instrucciones impartidas por el docente y aquellas detalladas en la guía de trabajos prácticos.

Asistencia: De asistencia obligatoria y con una tolerancia máxima de 10 minutos. Transcurrido este tiempo, el estudiante pierde la asistencia del día. La inasistencia a los trabajos prácticos de gabinete o su recuperación se justifica a través de la presentación de un certificado médico dentro de las 72 hs. corridas de sustanciada la clase. En ese caso el alumno tendrá una nueva oportunidad de rendir o recuperar la clase. La fecha y hora de la nueva instancia será establecida por el docente. Transcurrido el plazo de las 72 hs. el alumno perderá la posibilidad de justificar su inasistencia.

Evaluación: Luego del repaso del tema del día, se realizará un cuestionario (oral o escrito). Su no aprobación significa la pérdida de la asistencia y del T.P. correspondiente. Es decir, la desaprobación del cuestionario significa que el alumno no está en condiciones de realizar y aprovechar el trabajo práctico por cuanto deberá retirarse de la clase.



R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

2. Trabajo práctico de campo

Los trabajos prácticos de campo consistirán en una salida de un día a una zona a elección a realizar el relevamiento de unidades estratigráficas y extracción de piezas fósiles.

Asistencia: De asistencia obligatoria. La inasistencia injustificada significa la pérdida de la regularidad en la materia.

Solamente se justificarán las inasistencias en caso de enfermedad o fuerza mayor debidamente acreditadas por medio de certificados. En este caso el docente fijará una modalidad de recuperación.

Evaluación: Los trabajos prácticos de campo se evalúan por medio de la presentación del informe correspondiente una vez que se ha realizado la salida al campo. El informe podrá ser presentado en forma individual o grupal a solicitud del docente. El plazo de entrega del informe y las condiciones de elaboración y presentación serán comunicados verbalmente por el docente el día de la salida de campo.

3. Actividades en la Plataforma virtual Moodle.

Forma parte de las actividades a desarrollar aquellas que se realicen a través de la plataforma Moodle. Algunas tendrán carácter obligatorio y otras no. El tipo de actividad, obligatoriedad, plazos, etc. serán debidamente advertidos a los alumnos a través de la plataforma.

V- DE LA EVALUACIÓN DURANTE EL CURSADO DE LA MATERIA

La evaluación de los tres tipos de clases prácticas ha sido detallada en los incisos anteriores.

De los exámenes parciales

Se realizarán dos (2) exámenes parciales, escritos u orales. Las condiciones para rendir cada examen parcial consistirán en tener no menos del 80% de asistencia de los trabajos prácticos de gabinete y el 80% de los cuestionarios y trabajos prácticos aprobados.

La inasistencia a los exámenes parciales o su recuperación se justifica a través de la presentación de un certificado médico dentro de las 72 hs. corridas de sustanciado el examen. En ese caso el alumno tendrá una nueva oportunidad de rendir o recuperar. La fecha y hora de la nueva instancia de evaluación será establecida por el docente. La fecha y hora de parciales y recuperaciones serán comunicadas a principio del cuatrimestre por medio del cronograma que se colocará en fotocopiadora junto al material didáctico para los trabajos prácticos.

Los resultados de los parciales y su correspondiente recuperación serán comunicados a través de la cartelera de la cátedra. También podrán ser comunicados a través de la plataforma Moodle.



R-DNAT-2022-0737
Salta, 08 de junio de 2022
EXPEDIENTE Nº 10.293/2022

VI- DE LA REGULARIDAD

La condición de regularidad se alcanzará cuando los estudiantes reúnan los siguientes requisitos:

1. Contar un mínimo de 80% de asistencia a las clases prácticas en cada uno de los cuatrimestres.
2. Realizar y aprobar el 80% de los T.P. de gabinete y sus respectivos cuestionarios en cada uno de los cuatrimestres.
3. Aprobar los exámenes parciales con un mínimo de 60 puntos para una escala de 0-100.

VII- DE LA PROMOCIONALIDAD

La promocionalidad de la materia es alcanzada cuando el alumno reúne los siguientes requisitos, además de los detallados en el inciso de anterior:

1. Contar con un mínimo de 80% de asistencia a las clases prácticas y teóricas en cada uno de los cuatrimestres.
2. Realizar y aprobar el 80% de los T.P. de gabinete y sus respectivos cuestionarios en cada uno de los cuatrimestres.
3. Lograr un mínimo de 80 puntos en los exámenes parciales e informe de campo. Para acceder a la condición de promoción el puntaje de 80 puntos debe ser obtenido sólo en la primera instancia de exámenes parciales y corrección de los informes de campo. La inasistencia a la primera instancia de parcial y la posterior aprobación con 80 puntos en la recuperación, no implica la obtención de la promocionalidad. Una excepción a esto último, es la inasistencia por enfermedad o situación de fuerza mayor debidamente justificada. En este caso, el alumno deberá presentar el certificado correspondiente dentro de las 72 hs. corridas de sustanciada la instancia de evaluación. Cumpliendo con este requisito, el alumno conservará su derecho de promocionar.

VIII- DE LA EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES

Los alumnos en condición de regulares serán evaluados en los turnos ordinarios o extraordinarios de examen fijados por calendario académico. El examen será en forma oral o escrita según criterio de los docentes de la Cátedra y versará sobre los temas detallados tanto en el programa analítico como en el de trabajos prácticos. Para aprobarlo deben obtener una calificación igual o superior a cuatro (4) que equivale al 60% del conocimiento de los temas seleccionados para rendir.

Los alumnos en condición de libres serán evaluados en los turnos ordinarios o extraordinarios de examen fijados por calendario académico. El examen consistirá en la realización y desarrollo de un



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R-DNAT-2022-0737

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.293/2022

examen práctico escrito con reconocimiento de muestras fósiles. Se aprobará con un mínimo de 60 % correspondiendo a la calificación de 4 (cuatro).

Superada la instancia escrita el estudiante rendirá en forma oral con la misma metodología empleada para los estudiantes en calidad de regulares debiendo alcanzar el 60% de los temas seleccionados para rendir para obtener una calificación igual o superior a 4 (cuatro). Luego se promedian ambas notas.

Nota: La modalidad, fecha y hora de evaluación y recuperación en cada una de las instancias detalladas queda a criterio de los docentes de la materia. Asimismo, las fechas y hora quedan sujetas a modificaciones de acuerdo al calendario académico, disponibilidad de aulas u otras situaciones imprevistas.